



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADQUISICIONES.

REF: Apruébese Trato Directo por monto menor a 10 UTM en "Adquisición de madera para stock municipal"

Trehuaco, 23 OCT 2019

Decreto N° 675 /.-

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley N.º 19.886 Art:10 ,Nº8 de Compras Públicas y su Reglamento,
- 2.- El Presupuesto de la Municipalidad de Trehuaco para el año 2019 aprobado por Decreto Alcaldicio N.º 787 del 31-12-2018,
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores vigentes.

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden de pedido N° 74 DE SOCIAL Y 102 de ADM.
- 2.- Que la Adquisición que se realiza es de un monto inferior a 10 UTM,
- 3.- Que existen tres cotizaciones
- 4.- Que la Cotización de Comercializadora y Forestal Lahui Lahui LTDA. es la más conveniente.

DECRETO:

- 1.- PÁGUESE al Proveedor **COMERCIALIZADORA Y FORESTAL LAHUI LAHUI LTDA.** RUT:76.424.140-1 la suma de **\$345.100 (trescientos cuarenta y cinco mil cien pesos) IVA incluido**, por la Adquisición de madera para stock de bodegas municipales.
- 2.- IMPÚTESE el gasto a las cuentas correspondientes al presupuesto Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LCI/FCM/EOA/vpj

Distribución:

Adquisiciones (2)

Sec. Municipal

Of. Transparencia



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

